

Municipalidad de San Antonio



Departamento De Copán Honduras, C.A.

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

SERVICIOS PRESTADOS	PROCEDIMIENTOS
1. Carta de venta	El contribuyente se presenta a la oficina y manifiesta que vendió varios semovientes y necesita pasarlos legalmente a nombre del comprador para sanear la venta. El animal puede ser criollo de los bienes de su campo o pueden ser compra según antecedentes que presente.
2. Matricula de fierro	El contribuyente se presenta a la oficina y municipal de justicia manifestando que desea mandar hacer un fierro de herrar semovientes se le pide su documentación y se verifica que no haya ningún igual o similar a la que el contribuyente desea mandar a forjar. Se le da el permiso para forjar su fierro para después hacer la matricula formal.



Municipalidad de San Antonio



Departamento De Copán Honduras, C.A.

3.Licencia para fiesta	El contribuyente se presenta a la oficina y municipal de justicia solicitando una licencia para fiesta ya sea por cumpleaños, bodas, vigilias o cualquier otro evento que dure desde las 6:00 pm hasta las 2:00 am se le emite y debe de llevar una copia a la policía para su vigilancia y mantener orden.
4.Guia de Transporte de ganado	El contribuyente se presenta a la oficina municipal de justicia y manifiesta que desea trasladar de este municipio a otro ya sea a nivel departamental o nacional, El contribuyente presenta los antecedentes o cartas de venta si son comprados y si son criollos debe presentar la certificación del fierro de herrar semovientes a su nombre.



Municipalidad de San Antonio

Departamento De Copán Honduras, C.A.



5. Matriculas de armas de fuego	El contribuyente se presenta a la oficina municipal de justicia con el objetivo de matricular un arma de fuego ya que se los piden en donde la tramitan el carnet de portar arma, y para portar su arma legal.
6.Cedulas de Citación	Las cedulas de citación son un servicio que se presenta a la ciudadanía cuando estas presentan a este despacho una denuncia en contra de otra persona y quiere resolverlo personalmente o cuando el cao lo amerite para atraer obligatoriamente a esta oficina o ciertos ciudadanos.